



**Diputado Christian Damián von
Roerich de la Isla**
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional en el
Congreso de la Ciudad de México I Legislatura



Ciudad de México, a 03 de agosto de 2021.

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
P R E S E N T E.**

Por este conducto le pido de la manera más atenta se liste el siguiente asunto en el orden del día de la sesión a celebrarse el 04 de agosto del presente año, como adicional de este grupo parlamentario, y se publique en la Gaceta Parlamentaria.

I. PUNTOS DE ACUERDO

1.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO INVESTIGUE Y EN SU CASO SANCIONE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPORTIVO MIGUEL ALEMÁN, UBICADO EN LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO **CÉSAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ**. (TURNO A COMISIÓN)

ATENTAMENTE,

Christian von Roerich

DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA



Ciudad de México, a 04 de agosto de 2021

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

PRESENTE:

El que suscribe, **Diputado César Mauricio Garrido López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la **siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO INVESTIGUE Y EN SU CASO SANCIONE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPORTIVO MIGUEL ALEMÁN, UBICADO EN LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO**, al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos:

ANTECEDENTES

El Deportivo Miguel Alemán, ubicado en la colonia Lindavista en la Demarcación Gustavo A. Madero, es uno de los espacios deportivos emblemáticos y más concurridos por los habitantes de dicha demarcación, así como por personas que provienen de otras zonas de



la Ciudad y del Estado de México. Ahí encontramos ligas de futbol y béisbol que tienen más de 60 años de existencia, además se practican otros deportes como basquetbol, tenis, artes marciales, con su respectiva infraestructura que consiste 3 canchas de futbol, 2 de tenis, 2 de basquetbol, una cancha de futbol rápido, un estadio con pista para atletismo, un estadio de béisbol áreas de juego para niños, pistas para trotar y salones de usos múltiples.

Con la disminución de los contagios, las autoridades sanitarias en la Ciudad de México determinaron pasar primeramente a semáforo verde y posteriormente a semáforo amarillo, lo que implicó que se pudieran realizar diversas actividades al aire libre y con ellos realizar actividades deportivas, lo que derivó en la vuelta a la actividad de las disciplinas organizadas en deportes individuales de y conjunto en dicho deportivo.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

A esta diputación han llegado diversas denuncias sobre presuntas irregularidades administrativas que afectan las actividades que se llevan a cabo en el deportivo en comento. Se nos han acercado beneficiarios del programa “Becando Ando”, que destina a la promoción de actividades deportivas para la comunidad en la demarcación.

Los denunciantes mostraron evidencia de que durante el año 2019 fueron beneficiados con el programa que estamos comentando, sin embargo, para el 2020 ese programa ya no les fue asignado, a pesar de presentar la documentación correspondiente para acreditar la idoneidad para ser beneficiario de acuerdo a la convocatoria del año 2020. Estas personas nos informaron que a finales del año 2020 recibieron llamadas de la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte de la Alcaldía, a nombre del Licenciado Octavio Rodrigo Domínguez Sánchez, Coordinador de Control y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Cultura



Recreación y Deporte, solicitando información diversa para “actualizar expedientes” respecto del programa “Becando Ando” del año 2020, lo que resulta extraño, siendo que estas personas no fueron seleccionadas para ser beneficiarias de dicho programa para ese año. Cabe destacar que en el Registro Nacional de Profesiones no se encontró a ninguna persona con el nombre de Octavio Rodrigo Domínguez Sánchez que tuviera título profesional expedido por autoridad educativa.

Los denunciantes temen que la seguridad de sus datos personales no haya sido resguardada, pues acudieron a la alcaldía para cerciorarse de la veracidad de esta “actualización de expedientes” sin que nadie les supiera dar información al respecto.

En este deportivo existen otras irregularidades que deben ser investigadas, pues también hay denuncias de que las autoridades de dicho deportivo están beneficiando a ligas o equipo de actividades deportivas que no están pagando los respectivos derechos ante la alcaldía, pero saturan y ocupan espacios a las horas en que las ligas que si están pagan estos derechos, utilizan para realizar sus actividades. Lo anterior nos da indicios de que las personas que no están pagando los correspondientes derechos son toleradas de manera premeditada por las autoridades.

De acuerdo al artículo 34, fracción VII de la Ley de Alcaldías, corresponde a las Alcaldías *“Administrar los centros sociales, instalaciones recreativas, de capacitación para el trabajo y centros deportivos, cuya administración no corresponda a otro orden de gobierno...”* por lo que es menester que el Alcaldía realice las investigaciones correspondientes sobre las irregularidades relatadas, pues se puede observar que en los procesos administrativos que realiza la alcaldía no se están cuidando de manera adecuada los datos personales de las



personas beneficiarias de los programas sociales, violentando lo dispuesto en las leyes que regulan la protección de datos personales.

En ese orden de ideas, se debe investigar en el mismo deportivo los requisitos planteados por la Subdirección de Promoción Deportiva, ya que, a quienes solicitan usar los espacios para actividades grupales, les solicitan diversos documentos como INE de cada uno de los colaboradores, así como de los atletas que participen, aunado a comprobante de domicilio y C.U.R.P. esto sin ningún argumento legal.

También se debe de investigar si la administración de dicho deportivo está recibiendo dinero para sí, a cambio de permitir la utilización de espacios deportivos, lo que implicaría que nos encontramos ante cohecho, que se considera como una falta grave de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Por lo anterior y para prevenir que no se utilicen de manera ilegal los recursos públicos de la alcaldía Gustavo A. Madero, así como para garantizar la protección de los datos personales de las personas denunciantes, es menester que la Contraloría General de la Ciudad de México realice las indagatorias correspondientes a fin de determinar si existen faltas administrativas que deban ser sancionadas y en su caso, dar vista a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México de la posible comisión de delitos que se deriven de estas indagatorias.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. De acuerdo a la fracción CXV del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Congreso tiene competencia para:



CXV. Solicitar información por escrito mediante pregunta parlamentaria, exhortos, o cualquier otra solicitud o declaración, a través del Pleno o de sus comisiones;

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es un derecho de los diputados:

- I. Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso;

TERCERO. - Los diputados del Congreso de la Ciudad de México tienen la facultad de comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE SOLICITA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INVESTIGUE Y EN SU CASO SANCIONE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPORTIVO MIGUEL ALEMÁN, UBICADO EN LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

SEGUNDO. SE EXHORTA A FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA, ALCALDE EN GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE REVISE LOS PROCESOS DE RECABACIÓN Y SALVAGUARDA DE DATOS PERSONALES EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

DIP. CÉSAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ



I LEGISLATURA

QUE LLEVAN A CABO EN LA ALCALDÍA, EN PARTICULAR DEL PROGRAMA “BECANDO-ANDO”.

TERCERO. SE INVESTIGUE SI HAY FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE ESTÁN COMETIENDO EL DELITO DE OSTENTACIÓN DE PROFESIONES Y QUE DERIVADO DE ELLO, SE DE VISTA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE IMPONGAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 02 días del mes de agosto del 2021.

César Mauricio Garrido

ATENTAMENTE

DIP. CÉSAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ